BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ



Nota de Prensa

DIRECTORIO DEL BCR APROBÓ PROGRAMA MONETARIO PARA MAYO DE 2003

1. En abril, la tasa de inflación fue -0,05 por ciento (2,6 por ciento en los últimos doce meses), explicada principalmente por reducciones en los precios de alimentos. Por su parte, la tasa de inflación subyacente -indicador que excluye los componentes de alta variabilidad del índice de precios, como los combustibles por ejemplo- fue 0,03 por ciento (1,6 por ciento en los últimos 12 meses).

Las proyecciones de precios al consumidor para el resto del año muestran menores presiones inflacionarias. El Banco Central continuará observando estrechamente la evolución del crecimiento general de los precios para garantizar el cumplimiento de su meta de inflación de 2,5 por ciento para el año, con una tolerancia máxima de desvío de un punto porcentual hacia arriba y hacia abajo.

- 2. El Directorio del BCR aprobó mantener las tasas de interés de referencia de las operaciones monetarias fuera de subasta del instituto emisor con la banca. Estas tasas de interés son:
 - a. **4,25%**: para créditos de regulación monetaria y operaciones de compra directa temporal de títulos valores.
 - b. 3,0%: para depósitos overnight.
- 3. En abril, la tasa de interés interbancaria promedio fue 3,8 por ciento, nivel que se mantiene desde diciembre. La tasa de interés para los créditos de regulación monetaria y operaciones de compra directa temporal de títulos valores será igual a la tasa de interés del mercado interbancario cuando esta última supere 4,25 por ciento.
- 4. Para mayo se proyecta que el saldo promedio de las cuentas corrientes de la banca en el BCR se encuentre entre S/. 190 millones y S/. 210 millones diarios. En abril, este saldo promedio fue S/. 211 millones (rango proyectado de S/. 190 millones a S/. 210 millones). Con este volumen de liquidez bancaria, la tasa de interés interbancaria promedio fue 3,8 por ciento.
- 5. Las tasas de interés para las operaciones en dólares del BCR son:
 - a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
 - b. Depósitos *overnight*: tasa de interés equivalente al promedio que el BCR obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza.
 - c. Para las operaciones de compra temporal de dólares (*swap*), se mantiene la comisión que implica un costo efectivo anual mínimo de **4,25 por ciento**.

Lima, 8 de mayo de 2003